



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0217

Resolución de Gerencia Municipal

N° 067-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 04 de mayo de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando N° 474-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de mayo de 2022 de la Gerencia Municipal, Informe N° 001-2022-AS-MDY-BIENES, de fecha 03 de mayo de 2022, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita el acto resolutorio para la aprobación de las BASES ESTANDAR para el proceso de selección, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2022-MDY-BIENES-1, para la "CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de bases de contratación de los procedimientos de selección; y otros;

Que, de conformidad al numeral 42.3 del artículo 42 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 20225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, (...)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2022-A-MDY-PASCO, de fecha 19 de enero de 2020, se aprueba EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, conteniendo la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 26 de abril de 2022, se resuelve, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, correspondiente al Procedimiento de Selección



República del Perú

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco”



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0216

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, que tiene como objeto la “CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”, por la suma de S/. 109,992.40 (Ciento nueve mil novecientos noventa y dos con 40/100 soles);

Que, de conformidad artículo 41° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece: “41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, (...);

Que, al respecto se tiene que la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, que tiene como objeto la “CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”, se encuentra dentro del EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), conforme a la Resolución de Alcaldía N° 043-2022-A-MDY-PASCO, en tal sentido se debe contar con la debida aprobación del expediente de contratación para la convocatoria;

Que, de conformidad al numeral 47.1 del artículo 47 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: “los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, (...)”;

Que, mediante Informe N° 001-2022-AS-MDY-BIENES, de fecha 03 de mayo de 2022, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la aprobación de Bases Estándar, para la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, que tiene como objeto la “CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”;

Que, mediante Memorando N° 0474-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Gerencia Municipal, solicita de elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que apruebe las BASES ESTANDAR, para llevar a cabo el PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-SIE-MDY-BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA), para la “CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ESTANDAR para llevar a cabo el PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-SIE-MDY-BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objetivo es la “CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0215

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Selección continúe con el procedimiento de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida.

ARTICULO TERCERO DISPONER, que la Sub Gerencia de abastecimiento de esta Comuna Edil publique la presente Resolución en el sistema electrónica de contrataciones (**SEACE**).

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de secretaria general, realizar las notificaciones a los integrantes del comité.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Comité de Selección, que se encarga de conducir el Proceso a Convocarse, **NOTIFIQUESE** la presente resolución al Comité de Selección, a la Sub Gerencia de Abastecimientos y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL